**H. CONGRESO DEL ESTADO CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Ana Georgina Zapata Lucero, Diputada de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 174 fracción I, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a fin de presentar la siguiente **Proposición de Punto de Acuerdo a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que se solicite al Gobierno de los Estados Unidos, primero, que cese la deportación de migrantes por Ciudad Juárez y segundo, que se asignen un mayor número de agentes del CBP a esta frontera,** conforme a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Alrededor de mil extranjeros que llegaron en los recientes días a Ciudad Juárez, Chihuahua, cruzaron el 12 de abril el río Bravo hasta llegar el lado estadunidense para pedir asilo político.

Los migrantes permanecieron sentados cerca de la puerta 36, ubicada en la barda metálica por donde se ingresa a El Paso, Texas, y esperaron las camionetas de vigilancia de la Patrulla Fronteriza para entregarse.

Durante la madrugada del día 13 de abril, sobre la puerta del punto 36 se encontraban más de 100 migrantes que cruzaron, retenidos por los agentes de la Patrulla Fronteriza.

Los agentes americanos les ofrecieron regresar a Ciudad Juárez sin mayores trámites y sin ser procesados, lo que la mayoría rechazó. La postura de las autoridades norteamericanas es la misma: **los migrantes que crucen el Río Bravo de manera ilegal y se entregan a los agentes del CBP quedaran detenidos, procesados,** generalmente se les hace una ficha con fotografía, huellas digitales y su nombre**, y luego serán deportados, ya sea por Ciudad Juárez o por otras fronteras.**

El CBP informó a las organizaciones de transportistas y demás sectores involucrados que parte de su personal de la CBP fue reasignado a apoyar a la patrulla Fronteriza en el procesamiento de las personas migrantes que se han accedido a estados unidos a través de la ya mencionada puerta 36.

A su vez, se informo que, debido a esto, el día 14 de abril se cerró el puente Córdova-Américas para la exportación, tanto para tráileres cargados como vacíos. Esto implicó que el flujo de transporte de carga ahora se diera exclusivamente por los cruces de Zaragoza y Santa Teresa.

Además de eso, también hubo una afectación de millones de pesos, debido a que no se ha atendido debidamente la crisis migratoria que se vive en la frontera por parte del Gobierno Federal. Recordemos que en el 2019 se vivió una situación similar, y se hacían hasta 30 horas para poder cruzar una carga de exportación y donde se perdieron más de 240 millones de dólares, por el cierre del mismo puente, en unos cuantos días, todo esto debido a la falta de una buena política migratoria en nuestro país.

Pérdidas por más de 10 millones de dólares diarios, así como un trastorno en el flujo migratorio regular fueron algunas de las consecuencias que se vivieron en el puente Córdova-Américas, que conecta a Ciudad Juárez con El Paso, Texas, debido al cierre de operaciones de los carriles para realizar exportaciones en dicho cruce fronterizo. Se estima que diariamente cruzan 6 mil camiones de transporte por los puentes desde Ciudad Juárez hacia territorio americano.

Aunado a todo lo anterior, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en voz de su titular, Rosa Icela Rodríguez, anunció el pasado 31 de marzo el cierre definitivo de la estación provisional migratoria del Instituto Nacional de Migración de Ciudad Juárez, luego del trágico incendio que ya todos conocemos, habilitando como estancia temporal al Centro Integrador Leona Vicario, sin embargo, desde ese día no se ha dado mayor información acerca del funcionamiento regular del Instituto Nacional de Migración, o si se reestablecerá el funcionamiento de las instalaciones siniestradas, dejando de esta manera en un desconocimiento a la comunidad migrante de esta frontera.

El gobierno federal el cual es el encargado de la política migratoria, debe buscar soluciones a la problemática que acontece en nuestra frontera y a la que se puede suscitar y garantizar que los migrantes deportados tengan un retorno seguro a su lugar de origen y que toda esta crisis no afecte la economía del país, ni la de nuestro Estado.

Así mismo, las personas migrantes continúan entregándose a las autoridades americanas por la puerta 36 de la frontera en Ciudad Juárez, Chihuahua. Según los últimos reportes, de una semana a la fecha se han recibido en dicha puerta hasta mil 500 migrantes por día, quienes se entregan voluntariamente a la Patrulla Fronteriza con la intención de poder ingresar. Desgraciadamente, la gran mayoría de estas personas migrantes serán deportadas por la misma frontera de Ciudad Juárez por la cual ingresaron a Estados Unidos.

Se estima que, al día de la presentación de esta proposición, en Ciudad Juárez hay un aproximado de 35,000 migrantes en esta frontera, por lo que la situación migratoria se vuelve apremiante, ya que cada día que pasa sin respuesta alguna de la federación nos expone a que se presente una nueva situación de emergencia por esta concentración de población con la intención de cruce hacia Estados Unidos.

Exigimos a través de esta propuesta, que se dialogue con las autoridades americanas, para cesar el flujo migratorio proveniente desde Estados Unidos hacia Ciudad Juárez, ya que esta frontera se encuentra con una saturación migratoria a razón de tantas personas provenientes tanto de países sudamericanos como mismos mexicanos buscando cruzar hacia Estados Unidos.

Actualmente, debido a los sucesos ocurridos en pasados meses, no se cuenta con la infraestructura y el personal necesario para atender a la comunidad migrante, ya que no se ha subsanado la correcta operación de los tramites elaborados diariamente por parte del Instituto Nacional de Migración que, si bien no era ni remotamente suficiente, desfogaba un poco las necesidades de los migrantes buscando su tránsito hacia el norte. Aunado a esto, la posible terminación del Titulo 42 el próximo 11 de mayo y el que no exista una política clara y precisa de migración por parte del gobierno mexicano, son hechos por los que el cese a las deportaciones por este cruce fronterizo es fundamental.

De igual manera, solicitamos a las autoridades americanas que puedan asignar mayor número de personal a los puentes fronterizos, ya que la correcta operación de los mismos no solo tiene repercusiones con el tema de los migrantes, sino con el comercio y transito habitual de las ciudades hermanadas Juárez y El Paso, que dependen mutuamente de sus habitantes desempeñando funciones en ambos lados de la frontera. Debemos de prevenir situaciones como la del cierre temporal del cruce de exportación en el puente Córdova por falta de personal, por lo que la asignación de funcionarios debe de ser equivalente a la situación que se vive en cuestión migratoria en Ciudad Juárez y El Paso Texas.

Por esta reflexión me permito someter a consideración de este H. Soberanía, la siguiente proposición de

**Punto de Acuerdo**

**Artículo Primero. -** *La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua* **exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que cese la deportación de migrantes por Ciudad Juárez.**

**Artículo Segundo. -** *La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua* **exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que se solicite al Gobierno de los Estados Unidos que asignen un mayor número agentes del CBP a esta frontera.**

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

**DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO**

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**